

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

10104 *Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior, convocado por Resolución de 24 de octubre de 2024.*

Por Resolución de 24 de octubre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre), se convocó concurso público de méritos para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior. Posteriormente, mediante Resolución de 5 de marzo de 2025 se hicieron públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, las puntuaciones definitivas de la fase general y los idiomas definitivamente acreditados y se procedió a convocar a los aspirantes que superaron la fase general para la realización de la fase específica prevista en la base quinta de la convocatoria.

Realizada la fase específica y concluido el proceso, la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 1 de la base séptima de la convocatoria, procedió a remitir a esta Subsecretaría la propuesta de resolución del concurso con la lista de candidatos seleccionados con indicación de los puestos a los que han sido adscritos y las puntuaciones definitivas obtenidas por los mismos.

Cumplidos todos los trámites y requisitos previstos en la convocatoria, Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Adscribir de acuerdo con la base séptima de la citada convocatoria, a los profesores relacionados en el anexo I a la presente resolución, a los puestos y por los períodos que se especifican, con indicación en el anexo II de los puestos vacantes que han quedado desiertos.

Los profesores que han resultado adscritos deben realizar un curso de formación que se realizará en modo presencial durante la jornada del día 2 de julio (con posibilidad de conexión en línea) en Paseo del Prado 28, planta baja. El programa del curso y el enlace para la conexión virtual se enviarán a las direcciones de correo electrónico que los candidatos seleccionados hayan proporcionado en su solicitud del concurso.

Segundo.

Ordenar la exposición en la página web <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/funcionarios-docentes/concurso/funcionarios-docentes-enseñanzas-no-universitarias/concurso-asesores-exterior.html>, de la lista de candidatos que han realizado la fase específica prevista en la base quinta B) de la convocatoria, con indicación, tal y como se alude en la base séptima, apartado 1, de la convocatoria, de las puntuaciones obtenidas en cada parte de esta fase y la puntuación total de la mismas, siempre y cuando hubieran alcanzado la puntuación mínima exigida en cada una de las dos partes. A los candidatos que hayan superado la fase específica se les sumará la puntuación definitiva obtenida en la fase general y se hará pública la puntuación total alcanzada en el concurso de méritos.

Tercero.

La adscripción de los profesores dependientes de las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas quedará condicionada a la autorización del centro directivo autonómico correspondiente.

Cuarto.

Los profesores a que se refiere esta resolución tomarán posesión en sus destinos ante el órgano competente, el cual remitirá las certificaciones de toma de posesión a la Subdirección General de Personal –Área Docente– a los efectos de tramitar la formalización del documento de inscripción de la toma de posesión en el Registro Central de Personal.

Quinto.

A los profesores adscritos les será de aplicación el régimen económico contenido en la base décima de la convocatoria, estando, asimismo, obligados a cumplir el régimen de dedicación indicado en la base décima de la citada convocatoria. Estos profesores deben remitir la documentación que se detalla a continuación:

1. Al Servicio de Habilitación Exterior del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a los efectos de ser incluidos en la nómina de personal de este departamento, la liquidación de haberes que les debe ser expedida por su Administración educativa de origen, en caso de que ésta no la remita de oficio, así como una copia del último trienio y sexenio que tengan reconocidos.

2. Al Servicio de Gestión de Personal Docente de la Subdirección General de Personal, una copia del último trienio y sexenio que tengan reconocidos.

Sexto.

Conforme a las previsiones del apartado 2 de la base séptima de la convocatoria de este concurso de méritos, relativa a la provisión en régimen de comisión de servicio de las vacantes que resulten desiertas, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de este concurso de méritos, se publicará, en su caso, en la página web del Ministerio, <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/funcionarios-docentes/concurso/funcionarios-docentes-enseñanzas-no-universitarias/concurso-asesores-exterior.html>, a continuación de las publicaciones que se han ido realizando relativas a esta convocatoria, la información referente al procedimiento a seguir en la asignación de puestos en comisión de servicios, para su posterior propuesta de concesión de los mismos a la Subsecretaría del Departamento, que resolverá.

Séptimo.

Contra esta resolución, los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y el artículo 74.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dictó el acto originario que se impugna, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo

dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de mayo de 2025.–El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO I

Concurso de méritos para la provisión de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior

Resolución de 24 de octubre de 2024 (BOE 28 de octubre)

Relación final de seleccionados y vacantes obtenidas

1. Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas e Inspectores:

Vacante	País	Centro de destino	Puntuación	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Especialidades	Idioma	Inicio adscripción	Fin adscripción	Administración educativa de procedencia
60900152V01	Brasil.	Consejería de Educación en Brasil.	20,750	Valdivia Martín, Isabel.	***6188**	0511	Lengua Castellana y Literatura.	PO	01/09/2025	31/08/2026	Comunidad Valenciana.
60900164V01	Canadá.	Asesoría Técnica en Canadá - Dep. EEUU.	20,080	Martín Gutiérrez, María.	***0026**	0590	Inglés.	IN	01/09/2025	31/08/2026	Comunidad de Madrid.
60900449V01	China.	Consejería de Educación en China.	19,140	Hórreo Tuero, Ovidio.	***3390**	0590	Inglés.	IN	01/09/2025	31/08/2026	Comunidad Autónoma de Andalucía.
60901326V01	Emiratos Árabes.	Asesoría Técnica en Emiratos Árabes-Dep. Italia.	21,480	Cañas Gallart, Cecilia.	***9873**	0590	Lengua Castellana y Literatura.	IN	01/09/2025	31/08/2026	Comunidad Autónoma de Cataluña.
60900073V01	Estados Unidos de América.	Consejería de Educación en Estados Unidos.	21,890	Alvarez Careaga, María Tatiana.	***3204**	0590	Inglés.	IN	01/09/2025	31/08/2026	Comunidad Autónoma de Cantabria.
60900073V01	Estados Unidos de América.	Consejería de Educación en Estados Unidos.	19,930	García Gonzalez, Roberto.	***3417**	0590	Inglés.	IN	01/09/2025	31/08/2026	Principado de Asturias.
60900073V01	Estados Unidos de América.	Consejería de Educación en Estados Unidos.	19,450	Hidalgo García, Rodrigo.	***1777**	0590	Inglés.	IN	01/09/2025	31/08/2026	Comunidad Autónoma de Andalucía.
60900085V01	Francia.	Consejería de Educación en Francia.	22,370	Fernandez Perez, Ana Rosa.	***2946**	0590	Geografía e Historia.	FR	01/09/2025	31/08/2027	Comunidad Autónoma de Galicia.
60900383V01	Francia-OCDE-UNESCO-Consejo de Europa.	Francia-OCDE-UNESCO-Consejo de Europa.	21,180	Oliver Taño, Beatriz.	***6888**	0511	Francés.	FR	01/09/2025	31/08/2026	Comunidad Autónoma de Canarias.
60900115V01	Portugal.	Consejería de Educación en Portugal.	21,530	Carel Aguilera, Lucia.	***9085**	0590	Inglés.	PO	01/09/2025	31/08/2027	Comunidad Valenciana.
60900127V01	Reino Unido.	Consejería de Educación en Reino Unido.	20,930	Alcayde Garcia, Eva Maria.	***1422**	0590	Inglés.	IN	01/09/2025	31/08/2026	Comunidad Foral de Navarra.
60900127V02	Reino Unido.	Consejería de Educación en Reino Unido.	23,760	Vallejo Balduque, Beatriz.	***7072**	0592	Inglés.	IN	01/09/2025	31/08/2027	Comunidad Autónoma de Cataluña.

ANEXO II

Concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior*Resolución de 24 de octubre de 2024 (BOE de 28 de octubre)*

Vacantes desiertas

1. Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas e Inspectores:

Vacante	País	Número	Cuerpo	Especialidad	Idioma
60901314V01	Costa de Marfil.	1	0590/0592	Inglés.	Francés.
60901338V01	India.	1	0590	Lengua Castellana y Literatura/ Inglés.	Inglés.
			0592	Español/Inglés.	
60900103V01	Marruecos.	1	0590	Lengua Castellana y Literatura/ Inglés/Francés.	Árabe.
			0592	Árabe/Español/Francés/Inglés.	